



Proceso	Alimentos para menores (Disminución de Cuota Alimentaria)
Asunto	Admite Demanda
Radicado	13442-4089-001-2022-00133-00
Demandante	José Reyes Marimón
Demandado	Rosa Reyes Torres, en representación de su menor hija
Actuación	Auto Sustanciación

Señor Juez,

Doy cuenta a usted con la presente demanda de alimentos en la modalidad de disminución de cuota alimentaria, promovida por JOSE REYES MARIMON, contra ROSA REYES TORRES en representación de su menor hija, comunicándole que se encuentra pendiente por decidir acerca de su admisión. Provea

María la Baja, Bolívar, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rodolfo De Jesús Gutiérrez Pájaro
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, (BOLIVAR), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Juzgado que la presente demanda cumple los requisitos dispuestos en el artículo 82 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 2213 de 2022, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de alimentos en la modalidad de disminución de cuota alimentaria promovida por JOSE REYES MARIMON contra ROSA REYES TORRES, en representación de su menor hija.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente al demandado de conformidad a lo ordenado por el Art. 290 y 291 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley 2213 de 2022, y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días de conformidad con el Art. 391 del C.G.P.

TERCERO: TÉNGASE como apoderado judicial de JOSE REYES MARIMON al doctor ANGEL CORRALES SANTANDER, identificado con C.C. 1049538765 y T.P. 378301 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ANDRES FLOREZ BUSTILLO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MARIA LA
BAJA (BOLIVAR)
Plaza Principal, Carrera 12 Calle 15-21
Email: j01prmmmlabaja@cendoj.ramajudicial.gov.co

AFB
Rad. 2022-00133

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA
HOY 07 DE OCTUBRE DE 2022 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN DE ESTADO NO. 033.

RODOLFO DE JESUS GUTIÉRREZ PÁJARO
Secretario